



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 16996/2018.-
Arica, 28 de Noviembre del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

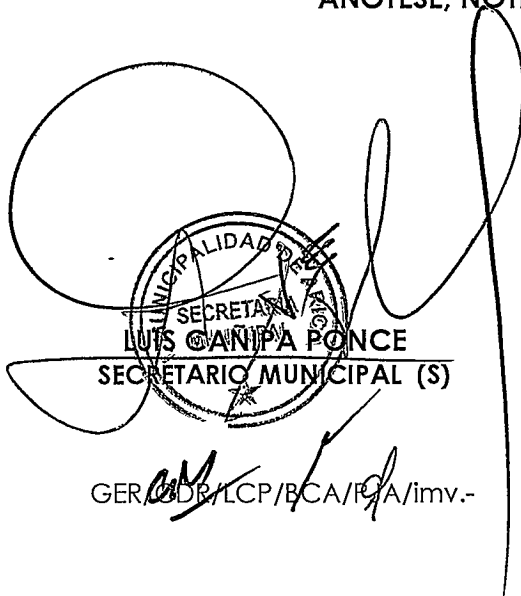
- a) La solicitud de EDGARDO JOHN RON CAVIERES, Rut N° 7.010.013-4, con domicilio en Guillermo Sánchez N°670, depto. 11-C, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$23.510.- debido a que produjo una duplicidad de pago en el permiso de circulación año 2018.
- b) El Certificado N°699, de fecha 12 de Octubre del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita devolución de \$23.510.- a **EDGARDO JOHN RON CAVIERES.**, por efectuar doble pago en el Permiso de Circulación 2018.
- c) La Solicitud del interesado s/n, de fecha 03 de Mayo del 2018, Quién pide la devolución de dinero por un valor de \$23.510.-, por duplicidad de pago en permiso de circulación año 2018.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. EDGARDO JOHN RON CAVIERES,** por un valor de **\$23.510.-** debido a que efectuó doble pago del permiso de circulación año 2018, del vehículo placa ppte. HVZ45.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS GANPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER./CDE/LCP/BCA/FA/IMV.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

